

Elías Yanes cree que la polémica exige un planteamiento realista

Yanes pide una solución no discriminatoria para la asignatura de religión

MADRID. Efe

El presidente de la Conferencia Episcopal, Elías Yanes, afirmó ayer que la solución a la polémica sobre la asignatura de religión en los centros públicos exige «un planteamiento realista que no sea discriminatorio». Yanes hizo estas afirmaciones en rueda de prensa al término de la reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal.

También en la conferencia de prensa, el secretario general de los obispos españoles, José Sánchez, explicó que en las negociaciones con el Gobierno «estamos muy cerca de una solución, ya sea acuerdo o desacuerdo». El obispo resaltó que la oferta de la Iglesia «se basa en los acuerdos entre Estado y Santa Sede y no en la sentencia del Tribunal Supremo» y parte de la necesidad de que «no se discrimine ni la participación ni la no participación» en las clases de religión. Sánchez había sostenido que la Iglesia prefiere un acuerdo concertado, pero ayer declaró que si no es posible «habrá que regresar a los tribunales».

Por su parte, Yanes explicó el descenso en la solicitud de clases de religión antes y después de la LOGSE porque «cualquiera que sea realista y pregunte a

un niño si prefiere clase de religión o una asignatura menos, sabe lo que el niño elegirá».

Jubilación del profesorado

El pleno del Congreso abordará el día 30, por lectura única, un proyecto de ley para retrasar la jubilación del profesorado universitario a los 70 años, después de posponer ayer el debate de la modificación de la LRU. Los grupos parlamentarios llegaron ayer a un acuerdo, que gestionó entre otros el ministro de la Presidencia, Alfredo Pérez Rubalcaba, para separar del proyecto de ley de modificación de la LRU el artículo que se refiere a la jubilación de los docentes a los 70 años, en lugar de a los 65.

El portavoz de Educación del Grupo Socialista, Jerónimo Nieto, informó de que se había decidido posponer el debate de enmiendas a la totalidad que habían presentado IU y el PP, porque no tenía razón de ser tramitar por urgencia la modificación del título V de la LRU que trata del profesorado, cuando lo único que realmente corre prisa es el retraso de la jubilación. El pleno abordará por un lado un proyecto de ley sobre la jubilación del profesorado y por otro las enmiendas a la totalidad al proyecto de modificación de la LRU.

EN medio de tanta cosa desagradable, inquietante, cuando no repulsiva, es un alivio comentar una media encomiable, una futura disposición

susceptible de generar empleo y riqueza.

Me refiero a esa noticia de que el Gobierno, sabiamente aconsejado por catalanes y vascos, está estudiando la posibilidad de que la sucesión en una empresa familiar podría quedar exenta del impuesto del Patrimonio. Actualmente los impuestos de sucesión son tan elevados que a la desgracia de perder al padre puede unirse también la de perder la empresa

El crecimiento de la fiscalidad en España a partir de 1975 es el mayor de Occidente y la pequeña y mediana empresa, y dentro de este apartado la empresa familiar, sufren de una manera directa y continuada el impacto fiscal.

Precisamente en estos días (y la medida que propone el Gobierno para los presupuestos del 1995 guarda relación con las peticiones cursadas) se reunieron en Madrid los empresarios agrupados en el Instituto de la Empresa Familiar. Dicho instituto fue creado, con ámbito estatal, en Barcelona hace un par de años.

Se han difundido datos muy concretos acerca de la empresa familiar y de sus problemas fiscales. En España existen un millón y medio de empresas familiares que representan el 45% del producto interior bruto. Una cifra relativamente modesta, en los Estados Unidos dichas empresas representan el 90%.

La riqueza y desarrollo de la economía española está muy íntimamente relacionada con la suerte de las empresas familiares que generan el 70% de la facturación total y el 80% del empleo. En suma, que el mantenimiento de este tipo de empresas es vital para España y cada empresa que se cierra o que se vende a una multinacional (lo que es bastante corriente) constituye una pérdida irreparable y que incide en el índice del paro.

Medidas como esta que se propone introducir el Gobierno en los Presupuestos del 95 aún siendo de naturaleza tan excelente por sí mismas no resuelven todos los problemas.

La empresa familiar

VICTORIA ARMESTO

La empresa familiar no sólo es objeto de maltrato fiscal cuando muere el cabeza de familia y es heredada por los hijos, sino que también se la discrimina y agobia en los sucesivos ejercicios fiscales.

Y si en todas partes cocieran habas, como vulgarmente se dice, aún el mal sería más soportable. Pero se da el caso de que las empresas familiares en toda Europa, y ya no digamos en los Estados Unidos, compiten con nosotros en situaciones mucho más favorables para sus intereses. Si la situación actual se perpetúa resulta dudosa la supervivencia de las españolas.

Siendo la presión fiscal española una de las más elevadas de los países industrializados de Occidente, hay ocasiones en que nuestras empresas han de pagar al fisco el 80% de las rentas que generan. El impuesto sobre el Patrimonio no existe ni en los Estados Unidos ni en Inglaterra y por lo que se refiere a Francia y Alemania donde también se aplica, los tipos impositivos son sensiblemente inferiores a los españoles.

Impuestos elevados

Según el «Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones», vigente a partir de enero de 1988, España es el único país que grava las donaciones a tipos superiores a las sucesiones. A su vez el coste fiscal de la sucesión, es en España 7 puntos superior al de Francia y 6 puntos más elevado que en Alemania o en los Estados Unidos. A veces este impuesto puede ser aquí tan elevado que a los herederos les resulta imposible pagarlo sin arruinar a la empresa. Por lo que se refiere al Impuesto de Sociedades que en España puede alcanzar el 56%, en Inglaterra es el 33% y en los Estados Unidos el 31%.

Desgraciadamente el crecimiento imparable de los impuestos que sufren en España las sociedades y las personas físicas no alcanza a cubrir las exigencias de un Estado que, en ocasiones, parece dilapidar el dinero que recauda con la amable inconsciencia de un marinero borracho. Vemos ahora que los 16.5 billones (billones con b de burro) aprobados por las Cortes como

gastos de Estado para 1994 no han sido suficientes. En abril ya habían gastado 187.017 millones de pesetas sobre lo previsto.

De cada 100 pesetas que producen los españoles el Estado se apropia de 51. Y no le llega. Tiene que endeudarse y ja qué coste! Cifrada en cuarenta billones (con b de burro) la deuda, la sola mención de esta monstruosa cifra y de los intereses que conlleva achica el ánimo. Es obvio que si no se adopta una política de austeridad, aún y cuando se apliquen medidas tan excelentes como las que comentamos, la recuperación de la economía nacional es utópica.

Moderar el gasto

¿Y será el Estado capaz de moderar el gasto público ahora cuando se nos dice que las 17 autonomías van a instalar sus embajadas en Bruselas, cuando se hablan de esos 500.000 millones de pesetas con destino al superpuerto de Barcelona, cuando se habla también de un nuevo Ave?

Una referencia al tema tan preocupante de los comercios coruñeses de la zona centro que, en su gran mayoría, forman parte de la empresa familiar.

Pasan por un auténtico calvario debido a las grandes obras que se están realizando en dicha zona y que ha paralizado prácticamente toda la actividad comercial.

Ya estos comercios coruñeses estaban afectados por la crisis, por la competencia, algunas veces desleal, de las grandes superficies y por las cargas fiscales de que hablaba antes. Ahora estas obras y la paralización de las actividades han venido a darles la puntilla. Algunos comerciantes temen que cuando se acaben los aparcamientos ellos va no tendrán que venir al centro, su empresa habrá muerto. Como no soy economista no se qué medidas pueden arbitrar tanto el Ayuntamiento de La Coruña como la Hacienda para paliar la ingrata situación de estas empresas familiares. Pero es urgente la necesidad de hacer algo. Y por supuesto rogar que se aceleren en lo posible las obras en curso para que el centro de La Coruña recupere su ritmo.



Nadie puede ponerle precio a la felicidad, pero tú puedes cambiar el hambre por sonrisas. Apadrinando a un niño, contribuyes a mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad. Por sólo 70 Pts./día.

Ponte en acción.

Γ	Deseo información, sin compromiso.
	Nombre y Apellidos:
	Dirección:
	D.P.:Ciudad:
	Provincia:

Acción

| Provincia: | Barquilio, 8 | Tel.: | 28004 Madrid | Tel. (91) 523 23 35 | Tecorta y envía este cupón a. Fax (91) 523 25 29

Travesera de Gracia, 8 08021 Barcelona Tel. (93) 202 11 42